

Santiago,

11 OCT 2016

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4270 /

Área de Presupuestos

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento N° 6666; dando origen al proceso **TD-7481 Renovación Licencias de Software Plex Earth Tools Premium**, solicitado por el Departamento Informática Plataforma Operacional de la Subdirección de Informática.

2° Que, lo solicitado en el referido requerimiento corresponde a la renovación por un periodo de 12 meses, contados desde el 01/01/2017, de 5 Licencias de SoftwarePlex Earth Tools Premium - 64Bits, como continuidad operativa del contrato virtual N°21519.

3° Que, revisado el catálogo electrónico de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl no se encontró el producto requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Departamento Adquisiciones, de 05/10/2016.

4° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10, del Reglamento, procede el trato o contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera la 100 UTM.

5° Que, el costo en insumos y horas hombres asociado a efectuar un proceso de licitación, para la adquisición de este servicio, excede el monto de la contratación.

Escalafón	Grado	Detalle de hitos	Cantidad horas/hombre	Valor estimado de horas/hombre	Costo de Proceso
Directivo	5	Análisis de las materias y generar requerimiento	10	\$ 28.565	\$ 285.650
Profesional	14	Análisis de las materias a requerir, generar requerimiento confección de bases técnicas, evaluación técnica.	35	\$ 9.748	\$ 341.180

Jefe de Área Depto. de Adquisiciones

Profesional	9	Generación de bases de licitación y resolución	20	\$ 18.272	\$ 365.440
Directivo	5	Revisión de bases y aprobación de resolución	10	\$ 28.565	\$ 285.650
Profesional	9	Publicación de bases de licitación Recepción y evaluación de ofertas Adjudicación y emisión de orden de compra	30	\$ 18.272	\$ 548.160
Directivo	5	Revisión de resolución de adjudicación y contrato	12	\$ 28.565	\$ 342.780
Profesional	12	Revisión bases, contrato y adjudicación (abogado)	35	\$ 13.070	\$ 457.450
Secretaria	16	Registro y labores administrativas	20	\$ 7.750	\$ 155.000
		Insumos.			\$ 60.000
Costo total evaluación estimado					\$ 2.841.310

Consideraciones:

- 1) Cálculos sobre la base de 44 horas semanales.
- 2) Costo hora/hombre estimado de: escala de sueldos, Gobierno Transparente Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública Mes de Enero 2016.
- 3) Cálculo efectuado por el Área de Calidad de Procesos del Departamento de Adquisiciones.

6° Que, en Chile no hay representante de PLEXSCAPE MON. LTD. Dicha empresa no cuenta con distribuidores en Chile, tal como se indica en correo electrónico de fecha 05/10/2016, emitido por Andreas Bavas, Support Desk de PLEXSCAPE MON. LTD.

7° Que, el valor total de los productos antes citados es de US\$ 873,00.- equivalente a \$578.179.-, considerando un valor del dólar de \$662,29.- al día 05/10/2016.

8° Que, la empresa PLEXSCAPE MON. LTD. no se encuentra inscrita en Chileproveedores en mérito de lo cual no es posible publicar la presente resolución a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl.

9° Que, en mérito de lo expuesto la presente resolución será publicada a través de Transparencia.

10° Que, la administración de esta renovación estará asociada al Contrato Virtual N°2659.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo con la empresa **PLEXSCAPE MON. LTD.**, para la contratación de bienes asociados al proceso de adquisición identificado por **TD-7481 Renovación Licencias de Software Plex Earth Tools Premium**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZÁSE al Departamento de Finanzas para pagar a la empresa PLEXSCAPE MON. LTD., el monto total de US\$ 873,00.-, equivalente a \$578.179.-, considerando un dólar de \$662,29.- de fecha 05/10/2016, mediante una transferencia



III. IMPÚTASE, el gasto total que representa esta orden de compra al Subtitulo 29, Ítem 07, Asignación 001 "Programas Computacionales", del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA "POR ORDEN DEL DIRECTOR"



A handwritten signature in black ink, appearing to be "AJM", written over a vertical line.

**ALEJANDRA GALLEGOS MONTANDON
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

